

Santiago, jueves 2 de enero de 2020

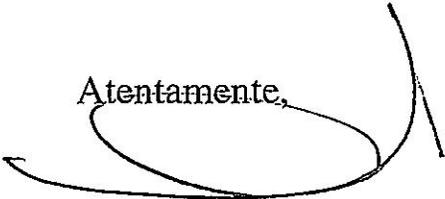
Señor
Superintendente de Medio Ambiente
Región Metropolitana de Santiago
Presente



El 5 de diciembre de 2019 le pedimos por escrito a su servicio, adjuntando documentación de respaldo, que se iniciara el procedimiento sancionatorio en contra del proyecto inmobiliario Chaguay en la comuna de Lo Barnechea, ejecutándose sin los permisos respectivos, los que en todo caso ninguna función administrativa podría cursarlos por las razones allí indicadas.

Complementando nuestra nota anterior, adjuntamos un resumen en el cual un particular respetuoso del apego a la ley, informó recientemente a todas las autoridades de la comuna de Colina las intervenciones ilegales que están ejecutando los proyectos La Cumbre Oriente, Guay Guay y Mirador Pie Andino en una área de Preservación Ecológica, motivo necesario para solicitarle su fiscalización para evitar a tiempo que se sigan cometiendo los daños ambientales producto de esas iniciativas comerciales.

Atentamente,


Patricio Herman
Fundación Defendamos la Ciudad
Luz 2889, Las Condes

Se acompaña el aludido mensaje a la Municipalidad de Colina, el cual no mereció respuesta de parte de sus destinatarios. ✓